

Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales

Beijing, 20 a 26 de junio de 2012

CLÁUSULA ADICIONAL DEL PREÁMBULO
ANEXO DEL DOCUMENTO AVP/DC/3

Propuesta de la Delegación del Brasil

Con arreglo al plazo establecido para la presentación de propuestas con miras a la Conferencia Diplomática, el Brasil presenta sus propuestas relativas a la introducción de una cláusula adicional en el preámbulo del texto básico de un tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales:

Cláusula adicional del preámbulo:

“Recordando las 45 recomendaciones aprobadas por los Estados miembros de la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo, particularmente las de la Categoría B sobre normalización, flexibilidades, política pública y dominio público.”

[Fin del documento]